

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de diciembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 2 de abril de 1973:

34.391 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 483.316 al 517.706, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.563-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), por escritura pública fecha 27 de junio de 1973:

200.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan desde 1 de julio de 1973 de los mismos derechos que las actualmente en circulación.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.705-C.

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Extraviado el resguardo de depósito intransferible número 2.877, de doce mil quinientas pesetas nominales, a favor de don José Domínguez Blanco, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, se advierte que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mencionado resguardo, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 6 de marzo de 1974.—El Secretario, Isidro Conde.—2.652-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS

Desembolso del 50 por 100 restante del capital social PROMOBANC

De conformidad con las facultades concedidas al Consejo de Administración en el artículo 8.º de los Estatutos sociales

del Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima (PROMOBANC), éste ha acordado en su sesión de fecha 18 de febrero de 1974 señalar como plazo para el desembolso del cincuenta por ciento del pasivo restante de las acciones suscritas el comprendido entre el día 15 de abril y el 15 de mayo del año en curso.

En su consecuencia, en el plazo máximo de hasta el día 15 de mayo próximo deberán los accionistas ingresar en este Banco, y en la cuenta denominada «Desembolso del 50 por 100 restante del capital social de PROMOBANC», el resto del importe suscrito, con lo que las acciones de las que son titulares quedarán totalmente desembolsadas.

Al propio tiempo se les comunica que a partir del desembolso de dicho 50 por 100 tendrán a su disposición en las oficinas del Banco el extracto de inscripción de sus acciones, cuyo resguardo de depósito se les enviará seguidamente.

Valencia, 10 de marzo de 1974.—El Secretario general, Julio de Miguel Aynat.—2.670-C.

**VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.
COMPANIA GENERAL DE VIDRIERAS
ESPAÑOLAS, S. A., Y FABRICACION
DE ENVASES ANDALUCES, S. A.**

Anuncio fusión, por absorción de las dos últimas por la primera

Las Juntas generales extraordinarias de «Vidriera de Castilla, S. A.», «Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.» y «Fabricación de Envases Andaluces, Sociedad Anónima», celebradas conforme a los preceptos legales el día 2 de mayo de 1973, acordaron la fusión de las tres Sociedades citadas por absorción por la primera de las dos últimas, con arreglo a las bases modificadas por las Juntas generales extraordinarias de dichas Sociedades, celebradas respectivamente con fechas 17 y 18 de diciembre de 1973, acuerdos que quedaron sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concediesen para dicha concentración los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente en la materia, quedando autorizados ampliamente los Consejos de Administración de las expresadas Sociedades para apreciar con plena libertad el cumplimiento de dicha condición suspensiva.

El Ministerio de Hacienda, por Orden de fecha 12 de marzo de 1974, ha concedido para la concentración los expresados beneficios fiscales en términos tales que los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la misma, en sus reuniones de los días 12 y 13 de marzo de 1974, respectivamente, han considerado que la expresada condición suspensiva a que quedó sujeta la fusión por absorción de que se ha hecho mérito ha quedado suficientemente cumplida.

Que en virtud de la mencionada Orden de 12 de marzo de 1974 y conforme se señaló en su día en las convocatorias de las Juntas generales de dichas Sociedades, que acordaron la fusión y posteriores rectificaciones, es aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

(R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación, y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—Los Consejos de Administración de «Vidriera de Castilla, S. A.», «Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.», «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.».—2.782-C.
y 3.º 18 3-1974

ALMACENES ORTEGA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Almacenes Ortega, S. A.», ha acordado reducir su capital en 1.317.000 pesetas, por amortización de 1.317 acciones de las que integran el capital de la Sociedad, nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao a 27 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ivon Ortega Sáenz.—2.599-C.

2.º 18-3-1974

HISPANICA DE PETROLEOS, S. A.

(HISPANOIL)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hispanica de Petróleos, S. A.» (HISPANOIL), se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en la sala de Consejo del Instituto Nacional de Industria, el día 4 de abril de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no poder celebrarse por no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y formar acuerdos, conforme el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuentas y presupuesto de distribución de beneficios del ejercicio de 1973.

2. Renovación estatutaria, n o m b r a m i e n t o y ratificación de miembros del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4. Aprobación, en su caso, del acta por al propia Junta.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bertrán Méndizábal.—797.

LA ALMOZARA, S. A.

ZARAGOZA

C.º de La Almozara, sin número

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 3 de abril (miércoles), a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 4 (jueves), a la misma hora, en segunda, en los locales de la C. de A. y M. P., Don Jaime I, número 18, bajo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 3.º Propuesta para distribución de beneficios
- 4.º Ratificación de Consejeros natos y renovación del Consejo.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Informe del Consejo sobre el ejercicio por la «Sociedad Tiro de Pichón» de su derecho de opción de compra, y adopción de acuerdos para su ejecución.
- 7.º Nombramiento de dos accionistas para la aprobación del acta.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1974.—El Vicepresidente en funciones de Presidente, José García Blasco.—2.688-C.

METALAUTO, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134, 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Sampedor el día 23 de febrero de 1974, dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Metalauto, Sociedad Anónima», con «Automóviles de Turismo Hispano Ingleses, S. A.», que se realizará mediante absorción de la primera por la segunda con disolución, pero sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque su patrimonio a la absorbente, a la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2.º Aprobar el balance social al día 22 de febrero de 1974

3.º Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Administrador Gerente de la Sociedad para determinar si considera o no cumplida la condición a la vista de la Resolución dictada por el Ministerio de Hacienda.

4.º Facultar expresamente al Secretario de la Sociedad, don Lucas Martín Pelayo, para representar a «Metalauto, S. A.», en el expediente que debe incoarse ante el Ministerio de Hacienda a los efectos del Decreto 2910/1971, del 25 de noviembre, y para suscribir cuantas escrituras públicas sean necesarias para la protocolización de la fusión de la Sociedad con «Authi», así como cualquier otro documento oficial y privado en relación con el hecho de la disolución de «Metalauto» y su integración en «Authi» por absorción.

Sampedor (Barcelona), 8 de marzo de 1974.—El Secretario, Lucas Martín Pelayo. 2.663-C. 1.º 18-3-1974

ROK, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, carretera de Santa María Magdalena, número 8, para el próximo día 6 de abril de 1974, a las once treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—665-5.

BERKSHIRE INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

(IBICSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social (carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 13,500), para el próximo día 6 de abril de 1974, a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—666-5.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Sindicato de Bonistas. «Emisión 1973»

No habiéndose reunido en primera convocatoria la mayoría reglamentariamente prevista, se convoca nuevamente a los señores poseedores de bonos «emisión 1973», emitidos por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.» según escritura pública que autorizó el Notario de esta ciudad don Luis Ubeda Sánchez el pasado 7 de diciembre de 1973, al objeto de celebrar la Asamblea general de Bonistas que prescribe el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, para aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmarle en el cargo, o designar la persona que ha de sustituirle y establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido.

Dicha Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá lugar el próximo día 2 de abril del presente año, en el domicilio de la Sociedad emisora (calle Balmes, número 36), a las diecisiete horas.

Para asistir a la Asamblea será indispensable depositar o acreditar el depósito de los títulos con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad, o en cualquiera de los establecimientos bancarios del Banco de Santander o Banca Mas-Sardá.

Barcelona, 8 de marzo de 1974.—El Comisario, C. José María Gimeno Muñoz.—667-5.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de 1 de diciembre de 1973

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 22 del próximo mes de abril, a las once horas, en el domici-

lio social (plaza de la Gesta de Oviedo, número 1), la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de 1 de diciembre de 1973, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la Asamblea deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en las oficinas centrales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Confederación Española de Cajas de Ahorro, Caja de Ahorros de Asturias Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Banca Masavéu, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 7 de marzo de 1974.—El Comisario Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—738-D.

PARQUES DE ATRACCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en el día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día cinco de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social (Antiguo Polvorín del Castillo de Montjuich, de esta ciudad), en primera convocatoria, y al siguiente día seis, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos y refundición de los mismos, en su caso.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de consejeros.
- 3.º Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Barcelona, seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José Antonio Borges Villegas, Presidente.—757-D.

FOMENTO AVICOLA, S. A.

(FASA)

VALENCIA-8

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 5 de abril de 1974, a las diez horas, en el domicilio social (Marqués de Elche, número 22, Patraix, Valencia), para tratar en ella de los siguientes asuntos:

- a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1973.
- b) Resolver sobre la distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas para el año 1974.

Para el caso de que no pueda constituirse la Junta, queda convocada para el siguiente día, en el sitio, hora y orden expresados.

Se estará a lo dispuesto en los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Valencia, 5 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo.—2.669-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Urquijo, Hispano Americano, Central, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro realizarán por cuenta de esta Sociedad las siguientes operaciones:

Dividendo activo complementario

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de Accionistas celebrada el día 4 del presente mes de marzo, se pagará a partir del día 1 de abril, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1973 el dividendo complementario neto siguiente:

Acciones números 1 al 6.787.080, 17,50 pesetas por acción, contra cupón número 102.

Acciones números 6.787.081 al 9.535.555, 17,50 pesetas por acción, contra estampillado de los extractos números 1 al 8.

Acciones números 9.535.556 al 10.266.441, 17,50 pesetas por acción, contra cupón número 102.

Acciones números 10.266.442 al 10.541.288, 13,125 pesetas por acción, contra estampillado del extracto número 7.

Acciones números 10.541.289 al 11.293.086, 13,125 pesetas por acción, contra cupón número 102.

Ampliación de capital

En uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 6 de marzo de 1972, el Consejo de Administración, en su reunión del día 4 del presente mes acordó aumentar el capital social en pesetas 584.854.500, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.129.309 acciones al portador de la serie «A» u ordinarias, números 11.293.087 al 12.422.395, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Durante el plazo de suscripción, que comenzará el día 1 de abril y finalizará el día 30 del mismo mes del presente año los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción, a razón de una nueva acción por cada diez antiguas que posean, entendiéndose que el accionista que no hiciere uso de su derecho renuncia al ejercicio del mismo, reservándose la Sociedad la facultad de colocar libremente las acciones sobrantes por decisión del Consejo de Administración.

Por cada acción suscrita se pagará en el acto de la suscripción la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal. Todos los gastos de la suscripción serán a cargo de la Sociedad.

El derecho de suscripción se acreditará con la entrega del cupón número 103 de las acciones números 1 al 6.787.080, 9.535.556 al 10.266.441, y 10.541.289 al 11.293.086, que quedará anulado a todo otro efecto; y mediante la presentación para su estampillado de los extractos comprensivos de las acciones números 6.787.081 al 9.535.555 y 10.266.442 al 10.541.288.

No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar, cuando menos, diez cupones o múltiplos de diez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al ejercicio de 1974 en proporción al tiempo de su desembolso, computando éste desde el día señalado para el comienzo de la suscripción.

Baracaldo, 7 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.590 C.

PLASTICAS ORAMIL, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el día 22 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde, y, caso de no alcanzar el quórum necesario, el

día 23 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 27 de los Estatutos, ampliando a seis el número máximo de Consejeros; 32, facultando a que la Gerencia pueda ser desempeñada por quien no tenga la condición de Consejero ni de accionista, y el apartado d) del artículo 38, fijando la participación de la Gerencia.

2.º Informe sobre actos realizados por un Consejero con referencia al Registro de Patentes, y acuerdos a adoptar por la Junta con relación al mismo y al Consejo.

Tienen derecho de asistencia los que justifiquen en la Secretaría de la Sociedad su condición de socios con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta general, pudiendo delegar su representación en la forma establecida por los Estatutos sociales.

San Sebastián, 6 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—650-8.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**Emisión de obligaciones simples**

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 10 de noviembre de 1973, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples con arreglo a las siguientes condiciones:

Nominal de la emisión: 500.000.000 de pesetas, representadas por 50.000 títulos al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno.

Tipo de interés: 8,8088 por 100 bruto y 7,75 por 100 de interés neto.

Fecha de la emisión: El lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción será el día 8 de abril de 1974, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Pago de cupones: Se efectuará semestralmente el 8 de octubre y el 8 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 8 de octubre de 1974.

Duración del préstamo y amortización de las obligaciones: La duración del préstamo será de quince años. La amortización de las obligaciones será a la par y libre de todo gasto para el tenedor y comenzará al final del tercer año de la emisión, la cual se efectuará mediante sorteos anuales por partes iguales. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos emitidos, mediante sorteos extraordinarios en las mismas condiciones que las establecidas para los sorteos ordinarios.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a cotización en Bolsa de estos títulos.

Por el Ministerio de Hacienda se ha concedido la bonificación del 50 por 100 de los impuestos de transmisiones patrimoniales y rentas de capital que gravan la emisión, y los títulos fueron declarados por la Junta de Inversiones aptos para las inversiones reglamentadas de las Compañías Aseguradoras, del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorro.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.571-C.

COMERCIAL MISTRAL, S. A.

La Junta general de «Comercial Mistral, S. A.», en 29 de enero de 1974, con efectos de 31 de diciembre de 1973, acordó la disolución y liquidación de la referida Sociedad a partir del indicado 31 de diciembre de 1973.

En la propia Junta, que acordó la disolución y liquidación, se aprobó el balance cerrado el día anterior, o sea el 30 de diciembre de 1973, que es del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.050.000
Inmuebles	2.950.000
Valores mobiliarios	500.000
Resultados ejercicios cerrados	6.500.000
Total Activo	15.000.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Total Pasivo	15.000.000

La Junta general procedió a la adjudicación global del Activo a favor de los accionistas de la Sociedad por no existir Pasivo exigible por terceras personas.

Lo que se hace público a efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—2.574-C.

LES VALLS, S. A.**Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros del Sureste de España, sucursal de la Aduana del Mar, de esta ciudad, el día 13 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 14, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de cónyuges de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Único.—Ampliación, si así se acuerda, del capital social.

Javea, 8 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratos Nadal.—2.641-C.

EL FENIX SANITARIO, S. A.**MADRID****Espoz y Mina, 17**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 17 de abril próximo, en primera convocatoria, y para el día 18 en segunda convocatoria, a las siete de la tarde en ambas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de los documentos, cuentas y balances del ejercicio de 1973 y aprobación, en su caso.
- 3.º Renovación de cargos directivos que corresponden por cesar.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director, Emilio Rico Gilsanz.—2.594 C.

MORTEDELA SAN ANDRES, S. A.

La Junta general de «Mortedera San Andrés, S. A.», en 29 de enero de 1974, con efectos a 31 de diciembre de 1973, acordó la disolución y liquidación de la referida Sociedad a partir del indicado 31 de diciembre de 1973.

En la propia Junta, que acordó la disolución y liquidación se aprobó el balance cerrado el día anterior, o sea el 30 de diciembre de 1973, que es del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	400.000
Pérdidas y Ganancias	100.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

La Junta general procedió a la adjudicación global del Activo a favor del único accionista de la Sociedad por no existir Pasivo exigible por terceras personas. Lo que se hace público a efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—2.573-C.

INDUSTRIA MALAGUENA, S. A.
MALAGA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la misma para el día 24 de mayo de 1974, a las doce horas, en su domicilio social, Pasaje Escuela, 7 (Jardín de la Abadía).

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1973, renovación del Consejo, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974 y la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.

Málaga, 25 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torras Villá.—750-D.

EMPRESA AUXILIAR DEL TRAFICO INTERNACIONAL, S. A. (EATISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se reunirá en las oficinas sociales, sitas en la calle Mártires de Guadalupe, 19, bajo (travesía Aduana, 2 y 4), de esta población, a las diecinueve horas del día 23 de abril próximo, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, 24 de abril próximo, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio. Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974. Concesión al Consejo de Administración de la autorización prevista en los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos sociales para posibles casos de transmisión de acciones durante el ejercicio. Ruegos y preguntas.

Irún, cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Consejo de Administración.—2.600-C.

SALCEDO PAREDES, S. L.

Calificación. Saneamiento
MARBELLA (MALAGA)

Para general conocimiento se hace saber que por acuerdo de Junta general de socios celebrada el día 20 de febrero de 1974 se procede a la disolución de la Entidad Mercantil «Salcedo y Paredes, S. L.»

Málaga, 20 de febrero de 1974.—Un Gerente, Luis Paredes Gómez.—2.608-C.

INMOBILIARIA INFA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Fray Juan Gil, número 5, de esta capital, el día 26 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día 27 del mismo mes en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se transcribe:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973 y resolución sobre distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramiento de cargos en el Consejo.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Consejero Delegado, Emiliano García-Suárez Guadalupe.—2.611-C.

FAHLBERG-LIST, S. A.
(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 12 de febrero de 1974 acordó por unanimidad del capital social la disolución de la Sociedad, al amparo del número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en virtud de lo establecido en el artículo 153 de la citada Ley, se anuncia públicamente a los efectos que proceda.

Tarragona, 8 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.634-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA
(SNIACE)

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que de acuerdo con el cuadro previsto en la escritura de emisión de obligaciones de 23 de abril de 1949 se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 1 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle del Prado, núm. 24.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.643-C.

PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A.
-PROMASA-

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fortuny, núm. 51, el día 23 de abril de 1974, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria, y el día 24 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad, con cinco días al menos de antelación a la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.640-C.

MIGUEL HUGUET POMES, S. A.
(En liquidación)

Balance final, que se publica en virtud del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberse acordado la disolución y liquidación de la Sociedad «Miguel Huguet Pomes, S. A.» (en liquidación).

	Pesetas
Activo:	
Caja y Banco	517,97
Gastos de constitución	211.000,00
Resultados ejercicios cerrados	3.588.482,03
Total Activo	3.800.000,00
Pasivo:	
Capital	3.800.000,00
Total Pasivo	3.800.000,00

Barcelona, 8 de marzo de 1974.—El liquidador, J. Vivó.—2.633-C.

BANCOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 4 de abril de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda, en el día siguiente, a la misma hora, si a la primera no concurre la asistencia necesaria, la cual tendrá lugar en el piso ático de la calle de Cedaceros, número 1, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión de la Administración de la Sociedad en el citado ejercicio.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, con el mismo fin.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquiera de los que, al agruparse, entreguen el mínimo antes fijado.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, piso ático de Cedaceros, 1, Madrid, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Administrador Delegado, «Sociedad General Fiduciaria», El Director general, Santiago Lizárraga.—2.890-C.

CLAY, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace saber a los accionistas de «Clay S. A.», que, en méritos de acuerdo adoptado en legal forma por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1973, se acordó reducir el capital de la Sociedad con cargo a las pérdidas sufridas y emitir nuevos títulos de acuerdo con el nuevo capital social, unificando simultáneamente las distintas series de acciones, pudiendo los accionistas proceder a canjear los títulos antiguos por los nuevos por orden de presentación (a razón de nueve acciones nuevas por cada diez antiguas de las series A, D y preferentes, y nueve acciones nuevas por cada cien antiguas de las series B y C), en el domicilio social, calle de Clotet, número 13, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, en el bien entendido que de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 100, las acciones que no hayan sido canjeadas dentro del referido plazo quedarán nulas y sin ningún valor, procediendo el Consejo de Administración a vender los nuevos títulos no canjeados, ingresando el importe correspondiente en las oficinas del Banco de España en Barcelona, a disposición de quienes pudieran acreditar, en su día y caso, haber tenido derecho a efectuar el canje referido por ser legítimos titulares de las acciones antiguas no canjeadas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 8 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, su Presidente, Pedro Orpella Choy.—2.896-C.

ACEITUNERA DEL ALJARAFE, S. A.

CORIA DEL RIO (SEVILLA)

Miguel de Cervantes, número 8

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de Miguel de Cervantes, número 8, de Coria del Río (Sevilla), el día 10 de abril de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales para asistencia a la Junta.

Coria del Río (Sevilla), 14 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.915-C.

SIEMENS, S. A.

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del 18 de marzo actual se realizará el pago de un importe líquido por acción de 34 pesetas de las acciones números 1 a 340.000, en concepto de dividendos para el ejercicio 1972-73. El mencionado pago tendrá lugar, contra cupón número 60, en el Banco Español de Crédito y Banco Comercial Transatlántico en Madrid y Barcelona.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—Directores Gerentes, José Luis Fernández-Montes y Heinz-Detlev Daenhardt.—714-12.

CABLERIAS DEL NORTE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 2 de abril del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de los Olmos número 1, Vitoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período de tiempo.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1974.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 13 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—798-D.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Dividendo activo

A partir del próximo día 20 del corriente mes de marzo se procederá a hacer efectivo el dividendo activo acordado con cargo a los beneficios del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1973.

La cantidad líquida correspondiente por acción, una vez deducido el impuesto, será como sigue:

Acciones números 1 al 300.000: 30,81 pesetas.

Acciones números 300.001 al 600.000: 12,83 pesetas.

El pago se efectuará por las centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Pastor, Madrid, Santander, Central, Atlántico, Ibérico, Coca, Caja de Crédito Industrial Cooperativo y Banca López Quesada.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—2.908-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general de accionistas

No habiéndose expedido hasta el día de la fecha tarjetas de asistencia a la Junta general con número de acciones suficientes para celebrarla en primera convocatoria, se advierte a los señores accionistas que tendrá lugar en segunda convocatoria el día 23 de marzo de 1974, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión de esta capital, Alfonso XI, 1, con el mismo orden del día señalado en la convocatoria inicial.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.917-C.

CIA. TOSCAMAR MALLORCA, S. A.

ACCIONES

Subasta notarial

El día 3 de abril de 1974, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Alberto Ballarín Marcial, ante su sustituto legal don José Antonio Somoza Sánchez, calle de Ayala, números 20 y 22, piso 1.º, se procederá a la enajenación en subasta pública, a la par, de mil acciones de la Compañía «Toscamar Mallorca, S. A.», las números del 1 al 1.000, ambos inclusive lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—José Antonio Somoza Sánchez, Notario, sustituto legal del Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial.—2.900-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 448 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

• España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).